

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez previa autorización del mismo el presente proceso **ORDINARIO LABORAL N° 2020-00486** de YUDY PAOLA REYES MONCADA contra CENCOSUD COLOMBIA S.A, informando que la apoderada de la parte actora allegó incapacidad médica por 2 días razón por la cual no es posible asistir a la audiencia programada para el día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), y solicita la reprogramación. Sírvasse proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

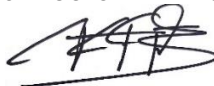
Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado reprograma por **UNA y UNICA VEZ** la diligencia fijada en providencia del veinticuatro 24 de agosto dos mil veintidós (2022), y señala como nueva fecha para realizar la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO** y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los Artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., las cuales tendrán lugar el día **CINCO (5) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)** de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, conforme lo establece el art 126 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO
129 FIJADO HOY 25 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccdae56d13b15fc75e1fa630bef2f9e9b6295d297a857b3d7f08daa76255586b**

Documento generado en 24/10/2022 05:41:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>